



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

2636

BUIN, 14 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1040 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Camila Piantini Lillo – Directora Jurídica, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **CAMILA PIANTINI LILLO**, RUT N° , Abogada - Directora Jurídica, por la jornada de la tarde del día **12 de Abril de 2022**.

2.- Nombrase como Director Jurídico Subrogante al funcionario don **SEBASTIAN MIRANDA JARA**, Abogado – Profesional, por la jornada de la tarde del día **12 de Abril de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Jurídica
- Recursos Humanos





SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

16.606.164-4 PIANTINI

LILLO

CAMILA RAFAELA

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DIRECTIVO 6º, JURIDICA CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	JURÍDICA SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda MEDIO Día de: ADMINISTRATIVO (TARDE)

XXX Permisos con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permisos sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 12 De ABRIL Del 2022

Hasta el 12 De ABRIL Del 2022 Inclusive

Observaciones: **MEDIO DÍA ADMINISTRATIVO (TARDE)**

Vº Bº Jefe inmediato

del 2022.

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde